

**Aumentando la pensión de montepío de
doña Isabel Cachot de Carrión.**

Lima, 29 de noviembre de 1928.

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, y atendiendo a los meritorios servicios prestados a la Nación, por el Coronel don Pedro J. Carrión, como asistente al combate del 2 de mayo de 1866, y a otras acciones de armas en la guerra con Chile, ha resuelto aumentar a veinticinco libras (Lp. 25.0.00), mensuales, la pensión de montepío de que disfruta su viuda doña Isabel Cachot.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

C. Manchego Muñoz, Diputado Presidente.

Octavio C. Casanave, Senador Secretario.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 4 de diciembre de 1928.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Sayán Palacios.